

Objeto de la licitación: suministro de materiales de construcción para la ejecución de obras de infraestructura vial en el territorio de la Provincia de Córdoba. El licitante deberá presentar una oferta técnica y económica que cumpla con los requisitos establecidos en el pliego de condiciones y en el formulario de inscripción, así como el depósito en garantía de conformidad con lo establecido en el artículo 17 del Decreto N.º 1000/2013.

Estado de Cuenta: Preclara Municipal de Córdoba - Año de Ejercicio 2024. A fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 17 del Decreto N.º 1000/2013, el licitante deberá presentar una oferta técnica y económica que cumpla con los requisitos establecidos en el pliego de condiciones y en el formulario de inscripción, así como el depósito en garantía de conformidad con lo establecido en el artículo 17 del Decreto N.º 1000/2013.

Estado de Cuenta: Preclara Municipal de Córdoba - Año de Ejercicio 2024. A fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 17 del Decreto N.º 1000/2013, el licitante deberá presentar una oferta técnica y económica que cumpla con los requisitos establecidos en el pliego de condiciones y en el formulario de inscripción, así como el depósito en garantía de conformidad con lo establecido en el artículo 17 del Decreto N.º 1000/2013.

Estado de Cuenta: Preclara Municipal de Córdoba - Año de Ejercicio 2024. A fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 17 del Decreto N.º 1000/2013, el licitante deberá presentar una oferta técnica y económica que cumpla con los requisitos establecidos en el pliego de condiciones y en el formulario de inscripción, así como el depósito en garantía de conformidad con lo establecido en el artículo 17 del Decreto N.º 1000/2013.

Estado de Cuenta: Preclara Municipal de Córdoba - Año de Ejercicio 2024. A fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 17 del Decreto N.º 1000/2013, el licitante deberá presentar una oferta técnica y económica que cumpla con los requisitos establecidos en el pliego de condiciones y en el formulario de inscripción, así como el depósito en garantía de conformidad con lo establecido en el artículo 17 del Decreto N.º 1000/2013.

Estado de Cuenta: Preclara Municipal de Córdoba - Año de Ejercicio 2024. A fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 17 del Decreto N.º 1000/2013, el licitante deberá presentar una oferta técnica y económica que cumpla con los requisitos establecidos en el pliego de condiciones y en el formulario de inscripción, así como el depósito en garantía de conformidad con lo establecido en el artículo 17 del Decreto N.º 1000/2013.

Estado de Cuenta: Preclara Municipal de Córdoba - Año de Ejercicio 2024. A fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 17 del Decreto N.º 1000/2013, el licitante deberá presentar una oferta técnica y económica que cumpla con los requisitos establecidos en el pliego de condiciones y en el formulario de inscripción, así como el depósito en garantía de conformidad con lo establecido en el artículo 17 del Decreto N.º 1000/2013.

Estado de Cuenta: Preclara Municipal de Córdoba - Año de Ejercicio 2024. A fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 17 del Decreto N.º 1000/2013, el licitante deberá presentar una oferta técnica y económica que cumpla con los requisitos establecidos en el pliego de condiciones y en el formulario de inscripción, así como el depósito en garantía de conformidad con lo establecido en el artículo 17 del Decreto N.º 1000/2013.

Estado de Cuenta: Preclara Municipal de Córdoba - Año de Ejercicio 2024. A fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 17 del Decreto N.º 1000/2013, el licitante deberá presentar una oferta técnica y económica que cumpla con los requisitos establecidos en el pliego de condiciones y en el formulario de inscripción, así como el depósito en garantía de conformidad con lo establecido en el artículo 17 del Decreto N.º 1000/2013.

Estado de Cuenta: Preclara Municipal de Córdoba - Año de Ejercicio 2024. A fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 17 del Decreto N.º 1000/2013, el licitante deberá presentar una oferta técnica y económica que cumpla con los requisitos establecidos en el pliego de condiciones y en el formulario de inscripción, así como el depósito en garantía de conformidad con lo establecido en el artículo 17 del Decreto N.º 1000/2013.

Estado de Cuenta: Preclara Municipal de Córdoba - Año de Ejercicio 2024. A fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 17 del Decreto N.º 1000/2013, el licitante deberá presentar una oferta técnica y económica que cumpla con los requisitos establecidos en el pliego de condiciones y en el formulario de inscripción, así como el depósito en garantía de conformidad con lo establecido en el artículo 17 del Decreto N.º 1000/2013.

Estado de Cuenta: Preclara Municipal de Córdoba - Año de Ejercicio 2024. A fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 17 del Decreto N.º 1000/2013, el licitante deberá presentar una oferta técnica y económica que cumpla con los requisitos establecidos en el pliego de condiciones y en el formulario de inscripción, así como el depósito en garantía de conformidad con lo establecido en el artículo 17 del Decreto N.º 1000/2013.

POLÍTICA



El presente documento es de carácter informativo y no constituye una oferta ni un contrato. Toda información adicional puede obtenerse en el sitio web de la Preclara Municipal de Córdoba.

